



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN:	N° INF. TÉCNICO:	TRAMITADA
48	49	15/03/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3382012315-01-2011-3929-2010-03064659

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 168 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectales

15/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 48 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **VR9421**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 49 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a **TRANSPORTES PEÑA** la cantidad de **0.11** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Firma]
MICHEL MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
49	4285	15/03/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382012315-01-2011-3929-2010-09054659

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES PEÑA	Nº	919
RUT EMPRESA	5400254-8	FONO	312463
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	ARICA
COMUNA	ARICA	EMAIL	transportespena@gmail.com
DOMICILIO	CURIMON		

Sobre Puente, Transitar sin Mover Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA CATERPILLAR MOD. 325		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 31	Tara ▶ 20	PBT ▶ 51

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ AV. ARGENTINA	Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	AV. ARGENTINA, PANAMERICANA, TRUCK CENTER, A5 NORTE DESTINO FINAL CONTROL FRONTERIZO DE CHACALLUTA	
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje ▶ 15/03/2012

Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile y Cia. de Telefonos Emelari y Cia.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,00	Carga ▶ 3,40	Total ▶ 3,40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,70	Carga ▶ 3,90	Total ▶ 4,6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16,00	Carga ▶ 11,00	Total ▶ 19,00

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ VR9421	Semi Remolque ▶ JG9088	Remolque ▶
----------	-------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,00	6,00	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6.000	21.000	24.000
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35

Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile y Cia. de Telefonos Emelari y Cia.

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente, e aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros

OBSERVACIONES DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE DAR AVISO A CIA DE TELEFONOS, EMELARI Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/03/2012 FECHA HASTA ▶ 16/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Miguel Muñoz Cortés
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGIÓN
 Firma Depto. de Proyectos y Estructura Firma Jefe. Depto. Pesaje

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRÁMITE
4285	15/03/2012	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES PENA	Nº	919
RUT EMPRESA	5400254-8	FONO	312463
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	transportespena@gmail.com
DOMICILIO	CURIMÓN		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA CATERPILLAR MOD. 325		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 31	Tara ▶ 20	PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ AV. ARGENTINA	Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	AV. ARGENTINA PANAMERICANA, TRUCK CENTER, A5 NORTE DESTINO FINAL CONTROL FRONTERIZO DE CHACALLUTA	
TOTAL DE KM	20	Fecha Aprox. Viaje 15/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.90	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ VR9421	Sem Remolque ▶ JG9088	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	6.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.000	21.000	24.000					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

RESPONSABILIDAD
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

DELFIN ERNESTO
PENA VEAS

5400254-8

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
Informaciones Fono: 449 57 95 / 449 57 78 - Santiago - Chile Moneda 1040, 5° piso